BOLETIN DE LAS LEYES,

Y DE LAS

ÓRDENES Y DECRETOS DEL GOBIERNO.

REIMPRESION OFICIAL.

TOMO TERCERO,

QUE CONTIENE LOS LIBROS VIII, IX, X Y XI.



VALPARAISO:

Imprenta del Mercurio, calle de la Aduana, núm. 24. Noviembre de 1846.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

PREMIOS AL EJÉRCITO RESTAURADOR DEL PERÚ.

Santiago, marzo 25 de 1839.

(86.) Estando el gobierno en el deber de dispensar un testimonio de su reconocimiento al denuedo y bizarría con que los jenerales, jefes, oficiales y tropa del ejército restaurador aniquilaron de un modo decisivo en la batalla de Yungay el ominoso poder del usurpador del Perú y Bolivia; ha venido en decretar:

1.º Se concede a los jenerales, jefes, oficiales y tropa que se hallaron en la gloriosa batalla de Yungay, el 20 de enero del presente año, el uso de una medalla de honor cuyo diseño se

dará por decreto separado.

2.º El jeneral en jese de aquel ejército pasará oportunamente al gobierno las listas nominales y clasificadas de todos los individuos a quienes comprende esta gracia.

PRIETO. Ramon Cavareda.